UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 828 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 19 OCT. 2017

Visto el Memorando Nº 0632-2017-FCSA de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre designación de supervisores externos de internado hospitalario de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud tiene programada la realización de internado hospitalario de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, matriculados en la asignatura de PP-442 Prácticas Pre Profesionales I, en los diferentes hospitales del país, por el período de dos (02) meses, a partir del 21 de agosto al 20 de octubre de 2017;

Que, con Resolución Decanal N° 237-2017-FCSA-UNSCH-D, la Facultad de Ciencias de la Salud, autoriza la afectación de gasto por servicio de supervisión externa de las Prácticas Pre Profesionales I (PP-442) del semestre académico 2017-II, del 21 de agosto al 20 de octubre de 2017; por lo que debe ser autorizada mediante acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la Institución;

Estando a lo aprobado por la Oficina General de Administración (Memorando N° 3621-2017-UNSCH-OGA) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 0925-2017-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°,numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como supervisores del internado hospitalario de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de dos (02) meses, a partir del 21 de agosto al 20 de octubre de 2017, con una retribución económica mensual de SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 600.00), a los siguientes profesionales:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

01. CHUMPITAZ MORALES, María Elizabeth
02. HERNANDEZ JIMENEZ, Karina Coral
03. LUDEÑA REYES, Mirta Luz
04. PIANCHACHI TOALINO, Katheryn Verónica
05. TIMANA ACUÑA, Lidia Vasthi

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 828 -2017-UNSCH-R

INSTITUTO DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"

06. CONTRERAS TINOCO, Erika
07. GALARRETA DE LA CRUZ, Carmen Rosa
08. JARAMILLO PALOMINO, Luz Fanny
09. RAMOS PALOMINO, Zayra Johanna
10. RIVERA DAVILA, Rosa Lina

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2017, según se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.005857 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
PRODUCTO/ACCION: 3.000001 5.0005857	Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado
META: 00001 0188104	Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.3.2.7.11.99	S/. 12,000.00	Servicios Diversos

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Fac. Cs. de la Salud/EF de Enfermería/Órgano Control Institucional/Of. Gral. Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. Gral de Administración/Of. Gral de Inf. y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. de Abastecimiento/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont.
Of. de Remuneraciones y Pensiones/Interesados (10)/Archivo.

CAZP/gods.